

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS ESPECTÁCULOS NEVENKA, EL MUEBLE (O TODAS ESAS COSAS QUE NUNCA NOS DIREMOS) Y JUANA, LA REINA QUE NO QUISO REINAR DE HISTRIÓN TEATRO DENTRO DEL PROGRAMA RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS 2024

EXPEDIENTE NÚM. E24-001716: CONTR 2024 741105

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales desarrolla el programa Red Andaluza de Teatros Públicos con el fin de llevar a cabo la programación de compañías de teatro, danza, circo y formaciones musicales andaluzas en colaboración con los municipios andaluces adheridos a la Red Andaluza de Teatros Públicos, contribuyendo así al desarrollo del tejido empresarial andaluz de las artes escénicas y la música, incluyendo también los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil a través del programa Abecedaria, un

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

	ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		23/07/2024 09:43:16	PÁGINA: 1/5
VERIFICACIÓN	N.JvGw4SC3s1Aiwn8g7FAT7n7fvMn5B	ı	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma/	



programa de formación de espectadores que forma parte de la Red Andaluza de Teatros Públicos. Se dirige a los centros educativos andaluces, en estrecha colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y los Ayuntamientos de los municipios participantes. Es un servicio singular e interdisciplinar con el que la Junta de Andalucía pretende abanderar y lograr el acceso de la población infantil y juvenil a las artes escénicas y musicales. Abecedaria se basa en dos principios fundamentales, el de democratización de la cultura y el de excelencia artística. De esta manera la colaboración entre Educación y Cultura ha hecho posible la integración de las artes escénicas, como una actividad más, en el currículum escolar del alumnado de 0 a 18 años, convirtiéndose, en poco tiempo, en una escuela de formación de espectadores, reconocida como una de las mejores iniciativas de creación de público en el Estado Español. Abecedaria ha recibido la Mención especial del Jurado de la Feria Europea de Teatro para niñas y niños FETEN en 1999, el Premio Nacional de Teatro para la infancia y la juventud ASSITEJ en 2001 y el "Premio a la mejor iniciativa de creación de público en el Estado Español" del Festival Internacional de Danza de Huesca en 2009.

Histrión Teatro

Histrión Teatro nace en Granada en 1994 y desde entonces ha producido más de 20 espectáculos. Hoy Histrión trata de seguir su camino, donde se reconocen dos elementos fundamentales: el texto como elemento estructural y el trabajo interpretativo que sostiene las emociones, nexo de unión con el público.

En su trayectoria hay 3 momentos decisivos. En 2010 el montaje de "Del maravilloso mundo de los animales: los corderos" de Daniel Veronese, donde se interesan por un teatro más social. En 2016, "Juana, la reina que no quiso reinar" se revela como uno de los mejores espectáculos y Gema Matarranz, es finalista a los premios MAX como mejor actriz protagonista. En 2017, Juan Carlos Rubio, estrena "Lorca, la correspondencia personal", uno de los mejores montajes de la compañía, íntimo y poético, un trabajo premiado en la Feria de teatro en el Sur de Palma del Río como mejor espectáculo y en los Premios Lorca 2018 como mejor adaptación.

En 2019, estrenó con Juan Carlos Rubio como autor y director "La Isla" y en 2020 "El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)", montada en plena pandemia.

En 2022 estrena Nevenka, autoría y dirección de María Goiricelaya.

La isla obtuvo el Premio especial del Jurado en la FERIA DE TEATRO EN EL SUR. PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA) y Premio a Juan Carlos Rubio como mejor texto original en los PREMIOS LORCA 2022 DEL TEATRO ANDALUZ. Nevenka obtuvo el Premio especial del Jurado en la a Feria de Teatro en el Sur 2023. Palma del Río (Córdoba) y en la X Edición, Premios Lorca de las Artes Escénicas de 2024 recibió dos premios:

- -Premio intérprete femenina para Gema Matarranz concedido por la Academia de las Artes Escénicas de Andalucía.
- -Premio intérprete masculino para Ales Furundarena concedido por la Academia de las Artes Escénicas de Andalucía.

Además de varias candidaturas y nominaciones a los Premios MAX 2024 y a los premios Talía 2024.

	ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		23/07/2024 09:43:16	PÁGINA: 2/5
VERIFICACIÓN	NJyGw4SC3s1Ajwn8g7FAT7n7fyMn5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



Histrión Teatro S.L. es una empresa que gestiona sus propios proyectos con 29 años de actividad ininterrumpida. Fue en la crisis del 2008, cuando la compañía afrontó un giro de 180 grados, y viró hacia textos contemporáneos que rompían con el clasicismo anterior y nos acercaban a una dramaturgia nueva, mucho más cercana y próxima a la realidad que vivimos. Ello implicó redefinir los valores de marca, su estrategia empresarial y también su mercado potencial. Este cambio implicó una mayor proyección nacional, mucho más sólida, ampliando la cobertura de mercado y afianzando la marca como una de las referencias del teatro contemporáneo a nivel nacional. A día de hoy, el mercado prioritario de la compañía es el mercado nacional, con destacada presencia en festivales y circuitos de todo el territorio. El valor diferencial de los proyectos de Histrión está en la suma de tres elementos: calidad artística, eficiencia en el servicio prestado y la innovación como elemento diferenciador. En el horizonte de Histrión permanece la idea de seguir una línea de investigación teatral, basada en el trabajo del actor y en el texto, buscando la mirada próxima del público, con propuestas escénicas menos artificiosas desde la experiencia única que proporciona el teatro en estado puro.

La empresa desarrolla su actividad principal en tres ámbitos: la producción y gira de espectáculos teatrales, la gestión de programas de exhibición en espacios históricos y la formación reglada para profesionales y programaciones para jóvenes.

La empresa adjudicataria, Histrión Teatro S.L., es titular en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto de este contrato.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública de los espectáculos *Nevenka*, *El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)* y *Juana*, *la reina que no quiso reinar* con la entidad HISTRIÓN TEATRO S.L., por un importe de diecisiete mil cuatrocientos dieciséis euros con doce céntimos de euro (17.416,12€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (3.657,38€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (21.073,50€), por las diez funciones, que se distribuirá de la manera siguiente:

- 1.- Representación pública del espectáculo *Nevenka* el día 4 de septiembre de 2024 a las 21,30h en el Teatro Moderno de Chiclana en la localidad de Chiclana.
- 2.- Representación pública del espectáculo *El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)*, el día 20 de

	ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		23/07/2024 09:43:16	PÁGINA: 3/5
VERIFICACIÓN	NJyGw4SC3s1Ajwn8g7FAT7n7fyMn5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



septiembre de 2024 a las 20,00h, en el Teatro Municipal Salvador Távora de la localidad de Almonte.

- 3.- Representación pública del espectáculo *El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)* el día 28 de septiembre de 2024 a las 20,30h en el Teatro Municipal Alcalde Juan Manuel Santana de la localidad de Lepe.
- 4.- Representación pública del espectáculo *Nevenka* el día 5 de octubre de 2024 a las 19,30h en el Teatro Auditorio del Revellín en la localidad de Ceuta.
- 5.- Representación pública del espectáculo *Juana*, *la reina que no quiso* reinar el día 19 de octubre de 2024 a las 20,00h en el Teatro Liceo en la localidad de Baena.
- 6.- Representación pública del espectáculo *El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos)* el día 24 de octubre de 2024 a las 21,00h en el Teatro Puerta del Andévalo en la localidad de Valverde del Camino.
- 7.- Representación pública del espectáculo *Juana, la reina que no quiso* el día 1 de noviembre de 2024 a las 20,30h en el Teatro Paseo de la Velada en la localidad La Línea de la Concepción.
- 8.- Representación pública del espectáculo *Nevenka* el día 30 de noviembre de 2024 a las 20,00h en el Centro Social Cultural Fernando de los Ríos en la localidad de Albolote.
- 9.- Representación pública del espectáculo *Nevenka* el día 1 de diciembre de 2024 a las 19,00h en el Teatro Municipal Miguel Hernádez de la localidad de Vilches.
- 10.- Representación pública del espectáculo *Nevenka* el día 7 de diciembre de 2024 a las 20,30h en el Teatro Sierra de Aracena en la localidad Aracena.

4.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. PAGO

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651010000/G/45E/22718/00/01. El pago de los servicios se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos parciales a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Rocío Sánchez Oliveira, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		23/07/2024 09:43:16	PÁGINA: 4/5	
VERIFICACIÓN	NJyGw4SC3s1Ajwn8g7FAT7n7fyMn5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de fianza.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

PROPONENTE

Fdo.: Rocío Sánchez Oliveira RED ANDALUZA DE TEATROS PÚBLICOS

ROCIO SANCHEZ OLIVEIRA		23/07/2024 09:43:16	PÁGINA: 5/5	
VERIFICACIÓN	NJyGw4SC3s1Ajwn8g7FAT7n7fyMn5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/